UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2011

Visto el Memorando N° 126-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, a partir del 15 de de abril de 2011, debiendo formalizarse mediante la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de abril al 02 de mayo de 2011 (10 días hábiles).

Artículo 2°.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del Director de la Escuela de Posgrado, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, sin exceder el 02 de mayo de 2011.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj